

X V IIII 8.317-

Indice des speles gonriene gré libre. Bullar de Benedicto 19. en d'am cut el Pul De el lacus Palacio alos Capros Caralosos alos AR. capro d'ham acentrals al Pulpeto el lacus Palacio .. Grow all Capo enferme all 1. In Person de evilla Capo Myronero 2. Noticia ala munde 2019 for Teliciano 28 wil la, canad lesso excessa Thor of el manifighes
il deso excesto & todos su conventos primulos
facros 6. teses lang. moda ciones. Descripción compendroso de pueda 8/2 hiso en Jevilla con motivo de numa Pors 6. Deservices Paris de Conco. Pary mo Sta Communis de Capos de Str Lucas de Bassion meda hiro ad Telipo de Condahicus The Mandamiento del Muncis, 7 Bulla 205. Benedicto 14 god a wlegio & Ficus, & Obreswander of asylvan alas sweekense publicas. Sorghest Andonia Melero. Capuchinei 9. Cairi Chronologica Bhe los Clorios L S Fernando 3º Gell La Perus els marin Ventre 10: Diendacion Ecclyraphica engle thend las.

Peliquior of le hallower en la toure turpianos

Perior Ceulis landos Vibrinas

L'avan Ceulis landos Vibrinas

Cana alun Enternador ejecula en Francia, a

Cana alun Enternador ejecula en Francia, a

Cana alun Enternador ejecula en Francia.

Cana alun Enternador ejecula en Francia.

Cana alun Enternador ejecula en Francia.

12. Caroa Papor. Il. Senen. Alto Larguste nos alas Privi el Espana, Tomas de 13: Sorifación of dan al P. Leal. des Fing of Presico! Manifello Shace el Hospital de Parvidinas. la Frago de Sevilla Granada 17. Ry prylo del l'Leyjor a los 29. Manines &. 18. Fuernisso Umdicado dela Calumnia im postura Dala morina De gran Til. 19 honquello affendico 2º el engano, q le cree Condinado do Salvadora Manes que ces hecha desto, al terremo lo demo 1733. Soyfacion Curies-Philologica ala Carda de P. manuel Bennardo de Rivera en afensa del P. Columbo (c) 2007 Ministerio de Cultura

AVE MARIA.

MANIFIESTO,

900

900

900

900

900

De la Contraction de la contra

A Com

90

900

900

90

50

-0

90

90

900

50

90

90

90

200

50

50

90

90

90

30

QUE SE HACE DE EL HOSPITAL DE Providencia general, para mugeres enfermas de curación, è incurables un exclusión de enfermedad, ò persona alguna, desde la edad mas tierna, hasta la mas abanzada:

ASSIMISMO PARA RECOGER DESvalidas, y Huerfanas, con Escuela, y Amiga universal para Niñas pobres, previniendoles de limosna todo lo necessario para su enseñanza:

PRINCIPIADO EN LA M. N. Y M. L. Ciudad, y gran Puerto de Santa Maria, en 12. de Septiembre del año de 1750., baxo la proteccion de

MARIA SANTISSIMA

DE LOS MILAGROS,

dad, y Hospital, por dos Sacerdotes Seculares de ella, quienes lo dedican à su M. N. Ayuntamiento.

REIMPRESSO EN DICHA CIUDAD CON las licencias necessarias, por Francisco Vicente Muñoz, año de 1760.

(c) 2007 Ministerio de Cultura

FIRST CHARLES TO THE CONTRACT OF THE STREET

and the modern and the state of the

tent. for the second burning of the second s

. Note a sea on a I de maintaine e po .e.

A LA LA CALL PLANE AND A CONTRACTOR

TO BE A CONTROL OF SAME

Pano estudia de avolute. Il partitu

sener are brazzara aub na

MOD CALLED Alloid VI BOLDADIO

Table 1, 1 May 61, 1 a Table 1, 1 and 1 and 1

- The adjust the field of the first and the control and the state of

THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T



DEDICATORIA.

SEñOR:





UNQUE LA OBRA DE ESTE Manisses no reconoce en la tier-ra Patrono, porque lo ha de ser en todo, y siempre, la Emperatriz de Cielo, y Tierra en su Imagen Soberana de Milagros; suera conocido agravio à V. S. callar, que à ella tiene el mayor municipal derecho: pues mirando por objeto el

comun bien, no como quiera, sino el que mas importa à una Republica; es forzoso confessar, que para la mayor selicidad de este Pueblo, por derecho incumben à su Ayuntamiento Ilustre las primeras atenciones. Mas como todas las de V.S. conspiran à una sujecion total de todos sus derechos, y acciones a la proteccion de tan prodigioso Simulacro; seguir nosotros, para el mismo intento, tan seguros, y exemplares passos, es caminar con acierto, y para V.S. el

mayor obsequio, y brindarle el gusto. Fuera de que, por el mismo hecho se hace tan propria de V.S. la obra, que ninguna le puede venir mas apropriada. Porque, siendo uno mismo el fin, que el beneficio comun: igual, por publica de V.S. y nuestra la ocupacion: y todos ser protegidos de una misma Celestial Soberania; de justicia toca à V.S. en las obras publicas substituir en la tierra por su muy estimada Patrona. Por esta causa busca este breve Escripto, en el Christiano zelo de V.S. su mas seguro asylo, como en su centro: no dudamos lo mire como tan suyo. Resueltos estàmos à sacrificarnos por el bien de nuestra muy amada Patria; pues, haviendo tenido la imponderable dicha de nacer baxo la constelacion de su Milagrosa Estrella; es muy debido seguir en todo sus Divinos influxos, y mas si logramos el favor de V.S. para que sea mas grato el sacrificio.

Sus mas afectos Servidores,
Capellanes, y Compatricios
de V.S.

cho: pues mirando por objeto el comun bica, no como quiera, fino el que mas importa à una Republica; es ferzofo confessar, que para la mayor felicidad de este Pachlo, por detecho incomben à fa Aventam ento Alestre las primeras atenciones. Mas como todas las de V.S. confpirad à una
fajecion tetal de todos fas derechos, y acciones a la
proteccion de tan prodigioso Simulacro; seguir nosotros, para el mismo intento, can leguros, y exempla-

res palios, es caminas con aciento, y para V.S. el

ra Patrono, porque lo ha de ler

en todo, y fiempre, la Emperatriz

Hayser.



AVE MARIA.

MAR A DIOS NUESTRO Señor por sí sobre todas las co-sas, y à nuestros proximos por Dios, como à nosotros mismos, es la plenitud de la Evangelica Ley, y el compendio de toda la Christiana perfeccion. Estos dos actos produce la Charitadad, madre universal, y condad, madre universal, y condad

tentiva de todo nuestro bien. Es la Charidad el alma

de la Catholica Religion, que por dos movimientos, que anima, subjendo con el uno a Dios toca su infinita Bondad, como termino; y baxando con el otro à los Proximos, su bien, y remedio, es, lo que mira por blanco. Es la raiz de todo el merito, que brotando dos fecundiffimos vastagos, en el uno florece el aprecio de nuestro Dios, y Señor sobre todas las cosas; y en el otro el auxilio fraternal, y mutuo, que nos debemos tener unos à otros. Es en fin de todas las virtudes un perenne manantial, de cuyo fontanal copioso salen dos rios con acelerada rapidèz : uno, que penetrando los Cielos, entra en el mar vivo de la amabilidad de un Dios Immenso, para recibir mayores fluxos; otro, que corre à el mar muerto de nuestras miferias, para vivificarlas con el remedio.

Esta maravillosa virtud, en quanto obra en nosotros el bien, que deseamos, expulsando el mal, que padecemos, es, y se llama misericordia: y le adornan tan persectissimas propriedades, que por su sèr, y por ellas, se corona por Reyna de todas las virtudes; pues su poder es tal, y de tan prodigiosa magnitud, que no hai obra de el Divino, en que no aya de intervenir: resaltando en todas lo imponderable de su actividad: es impulsiva tan esicazmente, que atraxo de los Cielos à la Tierra à el Unigenito del Padre, para que vistiesse el servil trage de hombre : tan admirablemente sabia, que supo unir en un Supuesto Divino lo maximo de Criador, con lo minimo de criatura: su hermosura tan peregrina, que el Divino Jacob trabajò toda su vida por esta Rachèl Soberana: prendado de su belleza el enamorado Dueño Jesu-Christo, Hijo de Dios vivo, peregrino, se fatigó, lloró Judò Sangre, y la dió toda à el rigor de azotes, espiespinas, clavos, y demàs tormentos, hasta espirar en la Cruz lleno de amarguras, y de oprobrios. Y aunque reservò parte en los senos de su pecho enardecido, fuè, para darnos entre sus gotas, y chrystalinas aguas, su corazon liquidado por siete fuentes de su gracia en los siete Sacramentos: hizo la ultima efusion la crueldad de una Lanza, y el amor de JESUS la ultima fineza. en lo , announe oborlo eb e, ino

Es tan pasmosamente industriosa, que en un bocado solo (que es la Eucharistia Santissima) inventó, y trazó un modo incomprehensible de darnos Dios, quanto tuvo, quanto pudo, y quanto supo, derramando en nosotros los tesoros de su Divinidad: y sin poder, ni saber, ni tener mas que dàr su infinito Poder, Sabiduria, y Amor. Su Bondad es tan comprehensiva, y universal, que ella tola en el tremendo Juicio hà de abonar todos los cargos de nuestra Christiana obligacion. Es la llave maestra, y Divina ganzua, que abre de par en par los erarios de la Providencia Suprema, para enriquezernos de todos los bienes de naturaleza, gracia, y gloria. Es, en fin, para con el rectissimo Juez, no solo la mas eficaz, y valida Patrona; sino la Plenipotenciaria unica, para mudar la tentencia de muerte eterna en interminable vida, ababanalamban babili soon al la ababab noto

Esta es la propria herencia, y mayorazgo precioso, que nos vinculo Jesu-Christo: à èl todos somos llamados: en él havemos todos de succeder, sin poderlo renunciar: y lo hemos de posseer por indispensable obligacion; porque à un solo, y estrechissimo precepto, que es el de el amor fraternal, segun su exemplar Divino, reduxo el Fundador Soberano todos sus preceptos, y consejos santissimos: queriendo refundir en nuestro proprio interés los reditos de amor

0000

amor, debidos, por tantos titulos à su infinita Bon-

La preciosidad de la misericordia tanto mas sube, quanto es mayor la necessidad, que remedia, el sugeto aliviado mas noble, y su estado mas miserable. Cierto es, que las penalidades, y miserias de nuestros proximos, son bien distintas; porque unas son casi, ò de el todo extremas, otras graves, y otras ordinarias: unas tocan à el alma, otras à el cuerpo, y otras son mixtas, que afligen à cuerpo, y alma: unas à muchos, ò à todo un comun lastiman: otras à uno, ò mas particulares molestan: y todas tienen sus grados, assi en lo intensivo, como en lo extensivo. Pues segun este orden, graduacion, y diversidad, sube menos, ó mas de la misericordia el valor. De suerte, que si, quando alivia la necessidad ordinaria, vale por diez, aplicada à la grave, se valoriza por treinta, y por ciento, remediando á la extrema, ò casi extrema: quando favorece à el alma, sus quilates son de mil, y quando à el cuerpo, y alma tocorre, es mucho mas, lo que su valor Soberano crece; pero si es un Comun el remedio, à su preciosidad quien, podrà ponerle termino? Consistiendo el mayor merito de la misericordia en una commensuracion debida à la necessidad circunstanciada; porque primero se hà de remediar el daño espiritual, que todos los corporales: antes, mas prompta, y suficientemente se hà de socorrer la necessidad extrema, que la grave : y esta se debe anteponer à la ordinaria ; teniendo en todas, siendo en lo demás parejas, siempre la prelacion la que padece un comun, que la que aflige à este, ò à el otro particular.

cerdotes de esta Ciudad de el Puerto de Santa Maria, cono-

conociendo, que, entre las grandes necessidades de su Patria, dos de las mayores (dignas de una reflexion muy compassiva, y atenta) eran la falta de una Hospitalidad general para toda enferma desamparada, y la de una enseñanza universal para toda nina pobre; por padecerlas no solo su comun, sino tambien el de los mas Pueblos de su proximidad : sèr de el orden mixto, y llegar à vezes espiritual, y temporalmente à el grado extremo. Pues, por lo que toca à la primera, nos consta por varias, y bien sentidas experiencias, que assi el tiempo de estàr abierto el Hospital de Señor San Sebastian (unico refugio para las enfermas pobres) por ser limitadas las personas, y entermedades, que por sus motivos justificados admite, como en el de haverlo cerrado (de orden de el Señor Provisor, à causa de la cortedad de sus rentas, y alcanzes crecidos) por hallarse las miserables enfermas destituidas de todo humano socorro, y en un total desamparo; haver fallecido muchis sin Sacramentos, ni assistencia alguna de cuerpo, ni de alma: muriendo sin ser vistas, y hallandose sus cuerpos, yà en el campo, yà en los caminos, yà entre paredes de casas desiertas, y arruinadas, y en otros sitios muy peligrosos de su salvacion eterna: haviendose descubierto en tal parage de quatro dias defunto el de una muger infeliz, corrupto yà su cadaver : y otras huvieran yà perecido en semejante infelicidad, y entre gusanos; é immundicia, como tambien nos consta, à no haverseles acudido con el oportuno remedio, luego que llegaba à saberse su desvalimiento extremado.

Y por lo perteneciente à la segunda, que es no haver educacion universal para Niñas, es tan pestilentemente nociva, que son indecibles los estragos, que ocasiona. De ella proviene la perdida de Dios, de el alma, de la vida, de la honra, de la hacienda, y aun de las familias, y Pueblos. Porque la tierra racional, sin el grano saludable de la Doctrina, y cultivo de la enseñanza, abunda en abrojos, y espinas de innumerables desdichas : el terreno humano, donde no hai riegos, labores, ni podas para el fruto de la recta operacion: y que por otra parte se halla ponderosa mente agitado de una inclinacion innata à lo tensible, y brutal, què ha de producir? Ignorancia en la razon, desenfreno en la libertad, y en todos los sentidos desorden: espinas, y abrojos, que ofenden à Dios, à sì, y à los proximos. Pues, saliendo las indomitas passiones con impetu desmedido, esterilizan el entendimiento, depravan la voluntad; y creciendo, y cundiendo mas, y mas à su placer dan por fruto la innacion, y aun tedio à lo arreglado, y honesto: la ociosidad, é inaplicacion à el trabajo: la vida libre, y dissoluta: las costumbres relaxadas: las acciones desembueltas, hechas con abominable jactancia, y publico escandalo, y vistas no pocas vezes con vivo sentimiento nuestro: en que haziendo con descaro gala de la iniquidad, y donaire de la abominacion, Dios (ha Señor, quanto tolerias!) es summamente osendido, su Justicia despreciada, atropellada su Ley, desatendida la Salvacion, el alma abandonada, vilipendiada la honra, falta la salud, se abrevia la vida: los bienes temporales, ò no los adquieren, ò los disipan, se contamina à los proximos, y son turbados los Pueblos con latrocinios, pendencias, homicidios, &c. : y siendo agena, y propria ruina, todo lo dañan, y lo pierden todo: lo temporal, y lo eterno.

A el contrario sucede, quando se siembra, y cul-

tiva la Doctrina Santa en la edad fazonada de la puericia, que, fructificando para el Cielo, y para el mundo;
brota facilmente el conocimiento de Dios, de sus Mysterios, y Ley: amor à su infinita Bondad, el cumplimiento debido à sus Preceptos, horror à el pecado, temor à el Insierno, aprecio de la Gloria, estimacion del
Alma, y tal orden de vida, que, sujetando las passiones
à la razon, y la Ley: segun la Ley, y razon salen todas
las operaciones rectas, agradables à Dios, en todo utiles para sí, y de summa edificacion para los proximos.
Y si tal vez, por viciado el terreno, degenera de su noble condicion; retoña à el sin, y prevalece el grano
sano, que llegò bien à arraigar.

Con la experiencia, pues, de tan fatales daños, y considerando lo mucho, que abundan, y agravan à nuestro Pueblo: la precision, que tiene de sufcirlos, y en quanto pueda remediarlos; pues fu admirable fituacion, y cercania à la Ciudad de Cadiz, por un lado tolera no solo su propria pobreza, que no es corta, sino tambien toda la que baxa de nuestra España, que á el cebo de la limofna, y à la fama de la riqueza, y liberalidad de los Puertos, singularmente el de Cadiz, se vienen las familias enteras de las Poblaciones yàs de la immediacion, yà distantes; y avecindandose (mayormente en años de calamidad) en esta Ciudad del Puerto; por no permitirlos, ò no poder pagar el menor aposento en aquel Emporio, dados à la mendicidad, y à el ocio; andan de uno en otro Pueblo, en un movimiento continuo, haciendo para mover los animos, negociado del desasseo, y desaliño, y de llevar consigo una tropa de hijos, ò proprios, ó agenos, con especialidad muchachas, y jobenes yà caladeras, mas sin el menor cuydado de su racional, y christiana crianza. Acaeciendo, que quando enferman estas desdichadas

en-

-100

gentes, arrastrados del amor à los suyos, ò del apego à sus miserables trapos, de ordinario se passan a el Puerto: y como ni hacen caso de la enfermedad, por mortal que sea, ni tienen para curarse, ni hai quien les desengañe, para disponer sus almas, quando menos lo piensan, y sin la debida preparacion se hallan en la otra vida.

Por otro: quanta immundicia de Galico, y horror de Thisis en las mugeres pobres, produce aquel Globo de Cadiz, se detagua en este Puerto; por no tener otro mas facil, ni prompto desembarco, siendo las avenidas con tal frequencia, y abundancia, que solo para ellas era necessario un Hospital con crecidas rentas. Mas, como estas infelices no tienen destino cierto, ò, quando lo tengan, no estàn capaces de darselo, por el conocido peligro de agravarse, ò de morir sin Sacramentos en el camino, como ha sucedido varias veces; puesto en tal consternacion este pobre, ahogado, y desubstanciado Pueblo, no le queda opcion mas, que para de dos extremos el uno: ò dár una providencia comun, facil, y franca para el precisso socorro, sufriendo en charidad tan inevitable, è imponderable peso, ò dexar perecer inhumanamente à estas desdichadas à el rigor de su desamparo. Porque, aunque tal qual caso por algun piadoso particular se haya remediado; son muchos, los que por falta de un refugio general, y publico, se han quedado inconsolablemente sin remedio. oldbull omo no ana charabasa obo lo

Por ultimo: viendo, que los hombres, que naturalmente son mas suertes, y de mas aguante estaban en nuestra Patria, proveidos suficientemente: es à saber, de una Curacion, y assistencia muy cumplida à todo enfermo pobre, en la Casa del humano Seraphin el Sesior San Juande Dios: de una Convalecencia muy per-

perfecta en la Santa Charidad, y la puencia, y pubertad de una educacion utilissima en la de la Sagrada Compañia de Jesus; y que las pobres mugeres, siendo de condicion mas sensible, y delicada, se hallaban por entonces de un todo destituidas de Enseñanza, Convalecencia, assistencia, y Curacion precissa, y sin haver siquiera un desmantelado Alvergue, à donde refugiarle à morir las desvalidas incurables; en constitucion tan deplorable, nos resolvimos à dar principio à una Hospitalidad general para toda muger pobre : en la que tienen el primer lugar las enfermas incurables deploradas, immundas, y que de algun modo inficionan, ó contaminan, como son: Paraliticas, Dementes, Thisicas, Asmaticas, Escorbuticas, de Galico, Lamparones, &c. por no haver en toda la Comarca Hospital (que sepamos) para tales enfermedades; siendo las de mayor peligro, y necessidad, por su desamparo mayor: haviendo à veces llegado este à el extremo de un total, impio, è increible abandono de los mas obligados, y proprios: que con dolor intenso hemos tambien experimentado.

En segundo, se reciben de todas las enfermedades comunes, y de curacion de qualquier especie, que sea, hasta darles una convalecencia muy cabal, y assegurada. En tercero, à las que yà estàn persectamente convalecidas, y son forasteras, ó estàn indisciplinadas en modales humanas, y exercicios domesticos, ò por su desvalimiento no tienen un paradero christiano, y seguro; la Casa tiene la carga importantissima (si ellas quieren) de mantenerlas, hasta conducirlas à sus Patrias, aunque sean remotas: habilitar las inhabiles, para que puedan mantenerse, ò servir honradamente; y à las que no se les pueda dar destino por su edad, debilidad de fuerzas, ó quebrantada salul, se con-

-odsib

10

conservaràn en ella ocupadas en so que puedan buenamente, y supliendoles sus desectos inculpables: con tal, que estèn incapaces, ó no convenga, que mendiquen por sì mismas. Cuyo methodo, y orden se habrà de observar siempre, aun quando llegue à abrirse el Hospital del Señor San Sebastian, ò alguna otra Hospitalidad para mugeres en esta Ciudad se intente establecer; porque nuestro intento es, que en esta principiada, siempre, y en todo tiempo se admitan todas las pobres, que por sus justas causas, no sean recibidas en otros Hospitales, para que tengan las desvalidas un resugio general, y prompto en todo acontecimiento.

Y para el cultivo de las tiernas Racionales Plantas, igualmente hemos abierto una Escuela, ó Amiga universal, para toda niña pobre: donde se les instruye en la Doctrina Christiana, en Costura, y primeras letras de leer, escrivir, y contar: frequencia de Sacramentos, y en humanas, y Christianas costumbres: proveyendoles de la Seda, Hilo, Dechados, Libros, Papel, Agujas, Tinta, y quanto necessiten para su mas perfecta enseñanza: y assimismo de personas seguras, que las lleven, y traigan, para evitar de este modo, que vagueando, ó deteniendose, pierdan el tiempo, y preservarlas de otros peligros: y principalmente, para que à los Padres, y deudos no les quede excusa, ni para Dios, ni para el Mundo, de solicitar, ò de negarse à el bien de sus hijas, yà que por su ignorancia, floxedad, ò mal exemplo las mas veces ellos ion causa de que se pierdan estas. Ademàs de la referida Providencia general para todas, tambien tenemos la especial de recoger, y mantaner de un todo à las que por su adulta edad, total horfandad, descudo, y escandalo de sus Padres, ò induccion diabodiabolica de estos (que solo el decirlo horroriza; mas en la realidad con lagrimas del corazon se toca!) se hallen en imminente peligro, ó fundado de precipitarse, y perderse.

Esta es la obra proyectada: no dudamos, que à nuestras fuerzas es desmedida, y que mirada con los anteojos de la carnal prudencia (que todo lo alcanzan, y todo lo tildan) mas parece demencia, presumpcion, ò remeridad, que madurez: porque emprender mucho, sin tener cosa, quien no lo tendrà por locura, ò por una presumpcion infundada? A que respondemos: que quien no sabe distinguir cosas de cosas. Verdad es, que el empeño, quando es puramente terreno, por el. poder humano ha de ser commensurado; porque de esta regulacion atenta depende su logro; mas, quando es todo del Cielo, para gloria de Dios, en Dios, y por Dios, y para el bien espiritual, y temporal de los proximos, su mas prudente conducta, se funda en la maxima contraria, que es: resolverse à la empressa fiados mas en la Providencia Divina, que en el poderio de todos los hombres. Ninguna expedicion mas ardua (dexando à millares otras) que la plantacion, ò promulgacion del Santo Evangelio; y doce hombres pobres, inermes, incognitos, y desvalidos, hicieron la conquista espiritual de todo un Mundo, quando mas en ignorancia, idolatria, y vicios estaba anegado, y sin mas poder, que la virtud del Altissimo. No decimos con esto, que no se haga diligencia alguna, dexando todo à la Providencia extraordinaria de Dios, porque assi regularmente fuera tentacion à su Infinito Poder, que ha dispuesto, que nosotros obremos segun el comun, ordinario, y debido orden; sino que, haciendo todas las possibles, lo que falta lo facilita Dios en sus obras, por una Providencia admirable. Para

001.00

Para hacer de nuestra parte lo que nos ha pas recido suficiente en esta, traemos de continuo, y publicamente unas Arganas, sin pedir, por no molestar; porque ellas mismas piden sin hablar, hablan en silencio, claman sin gritos, y gritan sin clamor. Movidos, pues, de la importancia summa del Proyecto, gran necessidad de este Pueblo, y conocida utilidad del contorno, y fundados principalmente en la Divina Providencia; dimos yà à su establecimiento principio, mas el tiempo nos vá descubriendo indicios no leves, de ser del Soberano agrado. Pues haviendo comenzado en doce de Septiembre (que lo fuè del SSmo. Nombre de MARIA) del año passido de mil setecientos y cincuenta, en una pequeña Casa escueta, como una Escuela de esgrima, que apenas pudo ser avida por arrendamiento con solo el servicio, sin remuda de dos Camas, que facilitò la piedad de una Señora, y sin mas haberes proprios de quantos son necessarios para cuydar las enfermas, por la infinita liberalidad de Dios, y con gran consuelo nuestro, desde entonces hasta oy 30. de Noviembre de mil setecientos y sesenta, à ninguna desamparada se le ha cerrado la puerta; antes si, à muchas se buscan, y traen, costeandolo la Casa: y à todas, como si fuera una sóla, en quanto cabe, se les procura dàr la mejor assistencia, y medicina: poniendo el mayor cuydado en las mas immundas, y asquerosas, y sin escalear, por costoso, quanto les puede ser de su alivio : siendo el numero de las Enfermas socorridas, hasta el dia presente : dos mil docientas y quinze: el de las Huerfanas recibidas de ciento ochenta y nueve: y el de las Niñas de Amiga de quatrocientas setenta y dos.

Ademàs de esto : nos hallamos en tan breve tiem o con algunas cortas possessiones, que han aplicado cado los fieles: y lo que es mas, en sicio fixo, y propria Casa, que a sin de que se labrate Hospital en èl, è interviniendo circunstancias muy dignas de consideracion, hizo donacion cierto exemplar Sacerdote de esta Ciudad, siendo la unica, que en propriedad tenia para vivir, y sin esperar à tener, aun por arrendamiento otra, que le fuesse commoda: y no contento con este excesso de charidad (poco visto en nuestros tiempos) compró otras tres Casitas con un Solar de immediacion, que tambien agregó para labrar Enfer-

merias, y las Oficinas mas precissas.

En semejante sitio se han derribado todas las viviendas de la Calle, y la mayor parte de las interiores, y se han principiado dos Enfermerias bien capaces, que por falta de medios, aun la una no ha podido concluirse. No es facil creer, sino es viendolo, y tocando lo de adentro la summa incommodidad, que sufren por esta causa las pobres, y assistentes; pues no solo se padece el quebranto de tener juntas las Camas; mayormente, quando cargan las Enfermas, por lo estrecho de las pocas piezas, que han quedado; sino que en tiempo de aguas se llueven por todas partes, por ser de teja vana sus techos. Lo mas sensible es, que estàn sin fuerza, y amenazando ruina, por el mal calibre de sus vigas, que las mas son palos de Pita, y están passados del agua, y podridas las entradas: siendo precisso desembolverlos, y nuevamente fabricarlos, luego que la Divina Providencia nos facilite los medios.

Bastantemente sentimos no poder remediar tan considerable quebranto; pero nos hacemos cargo, que mayor, é inconsolable fuera rechazar à las Pobres, dexandolas perecer en su desamparo, por la grande incommodidad del sitio; y que las obras mayord han tenido semejantes sus principios; y como es tan executiva de su naturaleza la nuestra, que aun à costa de
fatigas multiplicadas, no admite la pèrdida de un solo
dia, la Charidad estrecha à tolerar los menores inconvenientes, por reparar los mayores. En sin, yà hemos
plantado el ameno, y oloroso Jardin del Divino Agricultor; (que es lo que podemos hacer) Suplicamos
rendidamente à los Fieles, contribuyan con el riego
de su Christiana piedad, que el Dueño Soberago
cuydarà de su incremento, y de su cabal
perfeccion.

CONTRACTOR CONTRACTOR

A las Personas, que bicieren algun bien espiritual, ò temporal à el dicho Hospital General de Providencia, ò contribuyeren de algun modo para su
Fabrica, concedieron los Illmos. Senores Arzobispos de Trajanopoli, de Anazarbo, y de Edessa,
cada uno, y por cada vez 40. dias de Indulgencias. Los Illmos. Senores Obispos de Cadiz, de
Malaga, y de Gadara otros 40. cada uno. El
Illmo. Sr. Arzobispo de la Isla de Santo Domingo
80., y el Emo. Sr. Cardenal de Solis Arzobispo de
Sevilla 100. dias, rogando à Dios por la Exaltación
de la Santa Iglesia, Extirpacion de las beregias, Co.

dexandolas percect en fu defamparo, por la grande



Varios

A A STATE OF

PEULIALO.



Off Hall of